

## ANUNCIOS OFICIALES

### INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 2 de mayo de 1952, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1) .....	3.128
Libras .....	30.660
Dólares .....	10.950
Franco suizo .....	252.970
Franco belga .....	21.900
Florines .....	288.157
Escudos .....	38.086
Pesos argentinos, moneda legal .....	1.46
Coronas suecas .....	2.116
Coronas danesas .....	1.585
Coronas noruegas .....	1.533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

### MINISTERIO DEL EJERCITO

#### Junta Liquidadora del Material Automóvil

##### VENTA PÚBLICA

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto de Industria y Comercio, fecha 23 de febrero de 1951, el Ministerio del Ejército, en uso de las atribuciones que le concede el artículo tercero de dicha disposición, anuncia venta pública para la enajenación de material automévil inútil para el Ejército, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelos de proposición que se encuentran expuestos al público en la calle Granada, núm. 53 (Almacén Central de Repuestos de la Dirección General de Transportes), y en las Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres.

**Nota importante.**—La venta pública tendrá lugar en Burgos el día 20 de mayo de 1952, a las cuatro de la tarde, en el Cuartelamiento del Grupo de Automóviles núm. 6, sito en la calle de la Victoria.

Los gastos de estos anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 29 de abril de 1952.  
4.028-O.

### PARQUE DE INTENDENCIA DE VALLADOLID

Por el presente se invita a cuantos oferentes deseen acudir a la venta que ha de celebrarse el día 20 de mayo próximo, a las once horas, de 465 kilos de trapo blanco, 402 kilos de trapo de color y 152 kilos de trapo de lana a los precios mínimos de 20, 18 y 15 pesetas kilo, respectivamente.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición se encuentran en la Jefatura del Detall de este Parque.

Valladolid, 28 de abril de 1952.—El Teniente Coronel Director (ilegible).  
1.040-O.

### DIRECCION GENERAL DE AEROPUERTOS

#### Obras del nuevo Ministerio del Aire

Se anuncia concurso público para la contratación de la obra de «Decoración en escayola», cuyo presupuesto de ejecución, incluidos el beneficio industrial, Dirección y Administración, asciende a quinientas treinta y siete mil seis pesetas con noventa céntimos (537.006,90 pesetas).

El proyecto de las obras y pliego de condiciones del concurso podrán examinarse en las oficinas de la Obra (entrada por la calle de Romero Robledo), durante los días hábiles, de diez a una de la mañana.

Las proposiciones se redactarán exactamente con arreglo al siguiente modelo de proposición:

D. .... vecino de .... con domicilio en .... enterado del anuncio publicado para el concurso de la obra de «Decoración en escayola» en las obras del nuevo Ministerio del Aire, así como de los planos, estado de dimensiones, pliego de condiciones legales y facultativas, los cuales acepta íntegramente, se compromete a ejecutar dicha obra por la cantidad de ... (en letra, sin enmienda, ni raspaduras) pesetas y en los plazos que se señala.

Acompañando al efecto los documentos que previene el citado pliego de condiciones legales.  
... de 1952.

El ...

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de diez mil setecientas cuarenta pesetas con trece céntimos (10.740,13 pesetas), deberán presentarse al Tribunal del Concurso, que se constituirá en las citadas oficinas el día 19 de mayo de 1952, a las once horas de la mañana, admitiéndose proposiciones hasta las once y media horas.

Los concursantes que presenten ofertas lo harán señalando únicamente la cifra total en que se comprometen a ejecutar las obras.

Los solicitantes se comprometen a aceptar la descomposición de precios que figura en el pliego de condiciones particulares.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 29 de abril de 1952.—El Secretario de la Junta Económica.  
1.025-O.

### COMANDANCIA MILITARE DE MARINA

#### ALICANTE

Don José Ruso Manzanaro, Teniente de Navio del Cuerpo General de la Armada, con destino en la Comandancia Militar de Marina de Alicante y Juez Instructor del expediente de auxilio dimanante de la causa que se instruye por pérdida de la hélice de la motonave «Costa Asturiana», por el presente

Hago saber: Que el día 22 del corriente mes y año se procedió a prestar auxilio a la motonave española «Costa Asturiana», folio 119, lista segunda, de la matrícula de Las Palmas (Gran Canaria), siendo remolcado por el también buque español «Juan Riva», de la segunda lista de la matrícula de Gijón y conducido a este puerto a disposición de mi Autoridad:

Lo que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 del título adicional de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, se hace público, a fin de que cuantas personas se crean interesadas en el expediente que, a consecuencia del expresado auxilio, se instruye en esta Comandancia puedan alegar cuanto a sus derechos convenga, bien por comparecencia ante el Instructor que suscribe o por escrito, durante el término de treinta días hábiles, a contar desde la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin haberse personado en las actuaciones, se entenderá, a los que así lo hubieren hecho, conformes en todo con las resoluciones que adoptare.

Dado en Alicante a los veintiocho días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—El Teniente de Navio, Juez Instructor, José Ruso Manzanaro.  
1.351-O.

### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

#### EDICTO

Don José Martín Vilches Alférez de Navio de la Reserva Naval Activa, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Las Palmas de Gran Canaria.

Hago saber: Que ordenado por la Superioridad se ha procedido a incoar el

expediente número 39 de 1951 por el salvamento del buque de pesca nombrado «San Patricio» por el de su igual clase «San José», ambos pertenecientes a la matrícula de Vigo, ocurrido el día 22 de junio de 1951 en aguas de la vecina costa de Africa.

Por el presente se pone en conocimiento de los dueños o interesados que deseen hacer alguna reclamación, que se concede un plazo de treinta días, a partir de la publicación de este edicto en los «Diarios Oficiales» y Dependencias de Marina, para que personalmente o por escrito dirigido a este Juzgado, expongan cuanto convenga a sus intereses.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de abril de 1952.—El Juez Instructor, José Martín Vilches.

1.356-O.

### FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS

#### GERONA

#### Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados

El día 16 de mayo de 1952, a las once horas de la mañana, y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, se celebrará subasta del siguiente vehículo:

1. Camión-volquete marca «Ford», matrícula L-5.396.

Esta subasta se celebrará con arreglo al precio mínimo del acta de tasación aprobada y demás condiciones que figurarán en el pliego correspondiente, el cual podrá ser examinado por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía Provincial todos los días laborables, de nueve a trece horas y hasta las doce horas del día 15 de mayo, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

Dicho vehículo podrá examinarse desde esta fecha hasta el día 15 de mayo, de ocho a doce y de catorce a dieciocho, en el Garage Andréu, sito en esta ciudad, plaza Poeta Marquina, núm. 9.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Gerona, 25 de abril de 1952.—El Presidente de la Comisión, Germán Morén Berbedes.

1.008-O.

### DELEGACIONES DE HACIENDA

#### BALEARES

##### EDICTOS

Por la presente se cita y emplaza a don Gabriel Grau Mut y Antonio Pastor Ribas, con el último domicilio conocido en Palma de Mallorca, calle Calatrava, número 51, y calle Fralles, núm. 7, primero, quinta, respectivamente, para que el día 20 de mayo próximo, a las once horas, comparezcan ante esta Junta Administrativa para la vista del expediente número 410, del año 1948, que contra los mismos se sigue, advirtiéndoles que para dicho acto pueden presentar las pruebas que estimen pertinentes para la defensa de sus derechos, pudiendo designar para que los represente a un individuo de la Cámara de Comercio o comerciante e industrial debidamente matriculado, en la inteligencia de que la presentación de pruebas y designación tiene que efectuarse el día anterior al de la vista, entendiendo, en otro caso, renunciados estos derechos.

Palma de Mallorca a dieciocho de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario de la Junta, Pablo J. Cortés.  
1.287-O.

Por la presente se cita y emplaza a don Gabriel Cortés Freixa, con el último domicilio conocido en Palma de Mallorca, calle Pons y Gallarza, número 133, piso primero, para que el día 20 de mayo, a las once horas, comparezca ante esta

Junta Administrativa para la vista del expediente de contrabando número 71 de 1930, que contra el mismo se sigue, advirtiéndole que para dicho acto puede presentar las pruebas que estime pertinentes para la defensa de sus derechos, pudiendo designar para que le represente a un individuo de la Cámara de Comercio o comerciante e industrial debidamente matriculado, en la inteligencia, de que la presentación de pruebas y designación tienen que efectuarse el día anterior al de la vista, entendiéndose, en otro caso, renunciados estos derechos.

Palma de Mallorca a dieciocho de abril de 1952.—El Secretario de la Junta, Pablo J. Cortés.  
1.288—O.

### COMISION ADMINISTRATIVA DE PUERTOS A CARGO DIRECTO DEL ESTADO

Anulado por la Superioridad el primer concurso celebrado para la adquisición e instalación frigorífica en el edificio para servicios de pesca en el puerto de Malpica (La Coruña), conforme a lo dispuesto por Orden ministerial de 24 de marzo último, esta Comisión anuncia un nuevo concurso señalando el día 28 de mayo próximo, a las doce horas, para la apertura de las proposiciones que se presenten a dicho concurso, cuyo acto tendrá lugar en las oficinas de la Comisión Administrativa de Puertos a cargo directo del Estado, con domicilio en la calle de Almagro, núm. 1, de Madrid, ante una representación de la misma, compuesta por el Presidente o persona en quien delegue; el Ingeniero Director, el Secretario-Interventor, el Abogado del Estado y el Notario correspondiente, en los términos prevenidos en la Instrucción de 8 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones vigentes sobre la materia de que se trata.

El plazo de presentación de proposiciones, en la Secretaría de la Comisión Administrativa de Puertos, a cargo directo del Estado, terminará a las doce horas del día veintitrés de mayo próximo, hallándose de manifiesto hasta dicha fecha en las oficinas señaladas para la presentación y para conocimiento del público los pliegos de condiciones facultativas y de particulares y económicas del concurso.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto y redactadas en castellano, se extenderán en papel sellado correspondiente, debiendo presentarse en pliego cerrado y lacrado, en cuya portada se consignará que la proposición corresponde a este concurso.

A cada proposición deberá acompañar, por separado y a la vista, el resguardo justificativo de haber depositado en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus Sucursales, en concepto de fianza provisional para tomar parte en este concurso, la cantidad de 17.520 pesetas, bien en metálico o en valores de la Deuda Pública, a los tipos legales vigentes, uniéndose, en este último caso, la póliza de adquisición de dichos valores, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Asimismo, deberá acompañar a cada proposición, debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Cédula personal o documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928, documentos que justifiquen su existencia legal, e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad

para celebrar el contrato, o los que autoricen al firmante la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

4.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de seguros sociales y de la contribución industrial o de utilidades.

5.º Cuantos otros documentos se requieran en los pliegos de condiciones como necesarios para tomar parte en este concurso.

Madrid, 24 de abril de 1952.—El Presidente (ilegible).

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con cédula personal que exhibe, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número ....., de ....., fecha, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adquisición e instalación frigorífica en el edificio para servicios de pesca en el puerto de Malpica (La Coruña), se comprometo a la realización del citado suministro, con estricta sujeción a las condiciones y requisitos exigidos en los pliegos base del concurso, en la cantidad de ..... (en letra) .....

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en la ejecución, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

974-O.

### DIPUTACIONES PROVINCIALES

#### MADRID

#### Sección de Fomento.—Negociado primero

El Excmo. Sr. Presidente de esta Corporación, por su Decreto de 9 de abril de 1952, ha acordado sacar a subasta, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se encuentran de manifiesto en la Sección y Negociado arriba indicados, durante las horas de diez a doce, la ejecución de las obras de reforma de la planta alta del Pabellón núm. 5, en el Hospital de San Juan de Dios.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 149.987,72 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado.

La subasta se verificará por medio de pliegos cerrados, de conformidad con el Reglamento de 2 de julio de 1924, el día 14 de mayo próximo, a las doce, en el Palacio de esta Corporación y bajo la Presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado en quien delegue.

Las proposiciones se presentarán en papel timbrado del Estado, clase sexta, y acompañadas de la cédula personal del proponente y del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad que represente el 2 por 100 del importe del presupuesto de contrata, o sea 2.999,75 pesetas en metálico o efectos públicos, al precio de su cotización oficial, o Cédulas de Crédito Local.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formule proposición, la formule nula o constituya depósito incompleto, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito provisional constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 4 por 100 del presupuesto de contrata.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día anterior al de la subasta, durante las horas de diez a doce, y los depósitos que se constituyan en la Caja Provincial se efectuarán durante el mismo plazo, ad-

miéndose proposiciones en las Oficinas Centrales.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes amores provinciales.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por alguno de los señores Letrados de la Diputación Provincial.

#### Modelo de proposición

Don ....., que habita en ..... calle de ....., núm. ...., enterado del anuncio publicado con fecha ..... y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de ....., se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, con la baja del ..... por 100 y unidades de obra; igualmente se comprometo a abonar a los obreros la remuneración por jornada legal y horas extraordinarias, que no será inferior a los tipos que se abonen en la localidad donde las obras se verifiquen, conforme a lo establecido por las entidades para ello competentes.

Madrid, 19 de abril de 1952.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.  
955—O.

### A Y U N T A M I E N T O S

#### MADRID

#### Secretaría

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 27 de febrero pasado, anunciar subasta pública para contratar las obras de pavimentación de la calzada y aceras, construcción de alcantarillado y absorbaderos e instalación de tuberías y bocas de riego y abastecimiento de aguas en la calle de Jorge Juan, entre el paseo del Doctor Esquerdo y la calle de Enrique D'Almonte, con sujeción a los pliegos de condiciones y cuadro de precios tipos redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 1.472.691,22 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por alguno de los señores Letrados consistoriales, consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de 27.000,37 pesetas en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva de 54.180,74 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente, siendo admisibles para las fianzas, entre otros valores, las cédulas del Banco de Crédito Local.

La subasta se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 15 del Reglamento de contratación de 2 de julio de 1924, a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las trece, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía de los distritos de Centro y Universidad de las Zonas primera y segunda en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a una, todos los días no

feriados que medien hasta el del remate. En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato prevenido en la Ley de 21 de noviembre de 1931.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo a la pavimentación, a la partida 22 y el resto de la obra a la partida 7, ambos del presupuesto extraordinario de 1946, segunda etapa.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, y en la forma que establece el artículo 312 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 23 de abril de 1952.—El Secretario accidental, P. de Górgolas.

#### Modelo de proposición

que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta y sello municipal de 1,60 pesetas, aumentado en el 5 por 100, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de pavimentación, etc., en la calle de Jorge Juan.»

D. ... que vive ... enterado de las condiciones de la subasta, en pública licitación, de las obras de pavimentación y construcción de alcantarillado y absorbedores, e instalación de tuberías y bocas de riego y abastecimiento de aguas en la calle de Jorge Juan, anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia de los días ... y ... de ..., conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos o con la baja de ... tanto por ciento—en letra—en los precios tipos.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, ... de ... de 19...

(Firma del proponente.)

977-O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### BANCO CENTRAL

#### DIVIDENDO ACTIVO

La Junta general ordinaria de señores accionistas de este Banco, celebrada el día 26 del actual, acordó el reparto de un dividendo activo complementario, número 42, por el ejercicio de 1951, de pesetas 28,70 (veintiocho pesetas con setenta céntimos), líquidas, por acción, que con el repartido a cuenta en el mes de julio último, de pesetas 25, resulta un dividendo total de pesetas 53,70, después de deducidos los impuestos correspondientes.

El pago de este dividendo se efectuará, contra presentación de los oportunos extractos de inscripción, a partir del día 1 del próximo mes de mayo, en las oficinas centrales de la Entidad y en las de todas las Sucursales y Agencias.

Madrid, 28 de abril de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Villalonga Villalba.

4.005-P.

### BANCO DE CREDITO INDUSTRIAL

El Consejo de Administración del Banco ha acordado solicitar de los señores accionistas un dividendo pasivo del 25

por 100 del valor nominal de las acciones nuevas, números 150.001 al 250.000, debiendo satisfacer su importe de ciento veinticinco pesetas por acción, a partir del día 1 del próximo mes de junio hasta el día 30 del mismo mes, presentándose los títulos para su estampillado.

Este nuevo desembolso entrará a participar en los beneficios del ejercicio en curso desde el día 1 de julio.

Madrid, 1 de mayo de 1952.—El Secretario general y del Consejo de Administración, José G. Robatto.

4.021-P.

### EXPLOTACIONES FORESTALES Y AGRICOLAS

E. F. Y. A. S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Marqués de Santa Cruz, 14, 1.º, el día 20 de mayo próximo, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación si procede, del acta de la anterior Junta general ordinaria.

2.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1951.

3.º Renovación estatutaria de señores Consejeros.

4.º Modificación de los Estatutos sociales de acuerdo con las disposiciones de la nueva Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio próximo pasado.

5.º Nombramiento de censores de cuentas.

6.º Ruegos y preguntas.

De no poder constituirse la Junta en primera convocatoria con la concurrencia de las dos terceras partes del número de socios y del capital desembolsado que determina el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, se celebrará en segunda convocatoria el día 21 del mismo mes, en el mismo local e igual hora de la tarde, si concurren la mayoría de los accionistas y la representación de la mitad del capital desembolsado, que son precisas según el mencionado artículo para la segunda convocatoria.

Oviedo, 25 de abril de 1952.—El Secretario del Consejo, Dionisio F. Nespral y Aza.

3.991-P.

### ELECTRICAS LEONESAS, S. A.

#### JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con los preceptos de los Estatutos sociales, convoca a Juntas generales, ordinaria y extraordinaria, de señores accionistas para el sábado día 17 de mayo de 1952, a las seis de la tarde, en el salón de actos del Banco Central, calle de Alcalá, núm. 49, y Barquillo, núm. 2.

En la Junta general ordinaria, el Consejo someterá a la misma, para su examen y aprobación, la Memoria, el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio de 1951, y se procederá al nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1952.

En la extraordinaria, que se celebrará a continuación de la ordinaria, se resolverá sobre la propuesta que ha de elevar el Consejo de Administración de ampliación de capital social y modificación de los artículos pertinentes de los Estatutos.

Según determina el artículo 21, tienen derecho de asistencia los poseedores de diez o más acciones. Las correspondientes tarjetas de asistencia se expedirán en el domicilio social en Madrid, calle de Al-

calá, núm. 49 (edificio del Banco Central), hasta dos días antes del señalado para las reuniones.

Madrid, 28 de abril de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Villalonga Villalba.

4.007-P.

### SOCIÉDAD ANONIMA DE MATERIAL AEREO

Se convoca a los accionistas de esta Empresa para la Junta general ordinaria que se celebrará a las siete de la tarde del día 9 de mayo, en el domicilio social, paseo de Rosales, núm. 64, a fin de examinar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas y balance del ejercicio de 1951.

Madrid 24 de abril de 1952.—El Consejo de Administración.

3.994-P.

### NOTICIARIOS Y DOCUMENTALES CINEMATOGRAFICOS «NO-DO»

Por el presente anuncio se abre concurso para la realización en litografía de doscientos mil ejemplares de carteles murales y veinte mil programas de mano, con arreglo al pliego de condiciones que obra en la Administración de esta Entidad, O'Donnell, 27.

Todas las casas que quieran concurrir al mismo, pueden hacer sus ofertas antes del día 20 de mayo próximo.

Madrid, 28 de abril de 1952.—El Director, P. D., el Subdirector, Alberto Reig.

3.922-P.

2.º 2-5-952

### TUBOS Y ACIDOS, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y tres de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se pone a conocimiento de quienes pueda interesar que, en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día quince del actual, se acordó la fusión de la Sociedad con «Coromina Industrial, Sociedad Anónima», mediante la absorción por ésta e incorporación a la misma del patrimonio (activo y pasivo) de «Tubos y Acidos, S. A.» y, en consecuencia, la extinción o disolución de la última. Esta operación tendrá lugar mediante un canje de acciones, totalmente liberadas.

Barcelona, 24 de abril de 1952.—El Administrador.

3.920-P.

y 3.º 2-5-952

### INDUSTRIAS TEXTILES ALICANTINAS, C. A.

#### CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca la Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, avenida de Elche, núm. 16, Alicante, el día 25 de mayo próximo, a las once horas, en primera convocatoria, o si fuera preciso el 26 de mayo, a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio de 1951.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Reelección de Consejero.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1952.

5.º Nombramiento de los Interventores que han de aprobar el acta de la Junta.

6.º Aplicación del párrafo segundo del artículo 38 de los Estatutos.

Según lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos podrán concurrir a la Junta todos los accionistas, pero sólo tendrán voz y voto los que acrediten la posesión de veinte acciones, por lo menos, con un

mínimo de cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

Alicante, 1 de mayo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.  
4.015—P.

### INDUSTRIAS SANITARIAS, S. A.

#### BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar a las once de la mañana del día 24 de mayo próximo en el domicilio social, avenida de José Antonio, números 843 al 857, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Elección de escrutadores.

3.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1951.

4.º Distribución de beneficios.

5.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y Consejero Delegado.

6.º Nombramiento o ratificación, según los casos, del cargo directivo de la Sociedad, que por haber sido nombrado en la escritura fundacional se halla comprendido en la disposición novena transitoria de la Ley de 17 de julio de 1951.

7.º Elección de censores de cuentas; y

8.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen asistir a la reunión el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos.

Barcelona, 24 de abril de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración, Mario Ruiz Batán.  
3.925—P.

### AUXILIAR MARITIMA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, plaza de la Independencia, número 8, el próximo día 19 de mayo, a las cuatro y media de la tarde, para examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1951, distribución de beneficios y nombramiento de censores de cuentas, propietarios y suplentes.

Madrid, 29 de abril de 1952.—El Consejo de Administración.  
4.013—P.

### S. A. ECHEVARRIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con las disposiciones de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y el título tercero de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 29 del próximo mes de mayo, a las doce y media de la mañana, en el domicilio social, alameda de Urquijo, número 4 (chalet), a fin de proceder a:

a) Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1951.

b) Reelección o reemplazo de Consejeros.

c) Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1952.

Bilbao, 25 de abril de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración.  
3.943—P.

### PALOMINO, S. A.

En cumplimiento de los preceptos estatutarios, el Consejo de Administración de esta Compañía convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, en primera convocatoria, a las doce horas del día 23 de mayo próximo,

y en segunda a la misma hora del siguiente día 24, si procede. Para la asistencia a la Junta deberán proveerse de la tarjeta de asistencia por lo menos con cinco días de antelación, debiendo depositar sus títulos en nuestras Cajas.

En esta Junta se tratará del siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1951.

3.º Nombramiento de Consejeros; y

4.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1952.

Madrid, 27 de abril de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.  
3.940—P.

### SOCIEDAD INDUSTRIAL ASTURIANA «SANTA BARBARA»

#### Mendizábal, 1

#### OVIEDO

#### CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 17 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día veintitrés de mayo próximo, a las once de la mañana, en el domicilio social, Mendizábal, 1, con el fin de examinar y, en su caso, aprobar las cuentas correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre del año 1951.

Para asistir a esta Junta es necesario representar diez acciones, por lo menos, y acreditar debidamente haberlas depositado, antes del día fijado para la celebración de la misma, en la Caja de la Sociedad, Banco de España o en cualquiera de los Establecimientos bancarios de Oviedo o Gijón, y en Bilbao, en el Banco de Bilbao o Banco del Comercio.

Si en este día no se reúne número suficiente de acciones presentes o representadas, según exige la nueva Ley de Sociedades Anónimas, la Junta se celebrará en segunda convocatoria, a la misma hora del siguiente.

Oviedo, 26 de abril de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, José Tartere de las Alas Pumarín, Conde de Santa Bárbara de Lugones.  
3.990—P.

### TEXTILES MALVEHY, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará el día 21 de mayo de 1952, a las diecisiete treinta horas, en el domicilio social, pasaje de San Benito, número 11, para deliberar y acordar respecto de los asuntos que figuran en el siguiente orden del día:

1.º Aumento del capital social.

2.º Modificación del artículo quinto de los Estatutos de la Sociedad.

3.º Emisión, puesta en circulación, suscripción y desembolso de las acciones representativas del aumento del capital; y

4.º Nombramiento de otro Gerente.

De no concurrir el número necesario de acciones para la validez de la Junta, se celebrará ésta de segunda convocatoria el día siguiente, a la misma hora y bajo idéntico orden del día.

Barcelona, 24 de abril de 1952.

3.945—P.

### INDUSTRIA DEL ACETATO DE CELULOSA, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos sociales, se convoca la Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará en el local social (Valenzuela, 6), en prime-

ra convocatoria el día 19 de mayo próximo, a las dieciséis horas, o en segunda, en su caso, a la misma hora del siguiente día para tratar de los siguientes asuntos:

Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuentas del ejercicio de 1951.

Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Renovación parcial del Consejo de Administración.

Designación de censores de cuentas y sus suplentes.

Proposiciones estatutariamente formuladas.

Madrid, 25 de abril de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.  
4.066—P.

### FOMENTO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

#### PAGO DE DIVIDENDO Y ENTREGA HOJA DE CUPONES

A partir del día 5 del próximo mes de mayo, y por los Bancos Banca Mas Sardá y Soler y Torra Hermanos, de Barcelona, y por el Banco Pastor, Alcalá, 46, y Soler y Torra Hermanos, Los Madrazo, 28, Madrid, mediante cumplimiento de los requisitos legales exigidos en anteriores vencimientos, se pagará contra el cupón número 99 de las acciones números 1 a 75.000 el saldo de beneficios del último ejercicio, de veinticinco pesetas por título, libre de impuestos, acordado repartir por la Junta general ordinaria celebrada el día 19 del corriente mes.

Previa entrega del cupón número 100 de las acciones se entregará, por mediación de los Bancos Banca Mas Sardá y Soler y Torra Hermanos, de Barcelona, nueva hoja de cupones de las mismas acciones, a partir del día 15 del citado mes de mayo.

Barcelona, 24 de abril de 1952.—El Secretario, Rafael Vallet Sabater.  
3.947—P.

### COMPANIA EXPORTADORA ESPAÑOLA

#### ACCIONES PREFERENTES 6 POR 100

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, desde el día 30 de abril actual se pagará por los Bancos Español de Crédito, Hispano Americano y Central el cupón número 23 de las acciones preferentes números 1 al 20.000, y con cargo a los beneficios del ejercicio que fina en 31 de octubre próximo, la prorata del dividendo 6 por 100, o sea 7,50 pesetas por acción, que con deducción de 0,794 pesetas por impuesto de tarifa segunda, resulta a pagar neto pesetas 6,706 por acción.

Madrid, 28 de abril de 1952.—El Secretario, J. Sánchez Garrigós.  
3.957—P.

### SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSION, S. A.

#### MADRID

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida de José Antonio, número treinta y dos, el lunes día 19 de mayo próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el caso en que no existiera quórum, para el martes día 20, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1951.

2.º Aprobación, si ha lugar, de la gestión del Consejo de Administración durante el propio ejercicio.



3.º Proposiciones del Consejo de Administración.

4.º Renovación del Consejo.

5.º Nombramiento de censores de cuentas.

Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en la Junta general se precisa poseer o representar, por lo menos, 5.000 pesetas en acciones de las series A, B o C de la Sociedad.

Dichas acciones o el justificante de su depósito en un Banco, deberán ser presentadas, antes del día 14 de mayo, en la Caja de la Sociedad, en donde se proveerá a quienes las presenten de la correspondiente tarjeta de asistencia.

Madrid, 29 de abril de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración.

3.980—P.

#### SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSION, S. A.

MADRID

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida de José Antonio, número treinta y dos, el lunes día 19 de mayo próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y para el caso en que no existiera quórum, para el martes día 20, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Modificación de los Estatutos sociales y adaptación de los mismos a las disposiciones de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y aumento del capital social.

Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en la Junta general se precisa poseer o representar, por lo menos, 5.000 pesetas en acciones de las series A, B o C de la Sociedad.

Dichas acciones o el justificante de su depósito en un Banco deberán ser presentadas, antes del día 14 de mayo, en la Caja de la Sociedad, en donde se proveerá a quienes las presenten de la correspondiente tarjeta de asistencia.

Madrid, 29 de abril de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración.

3.981—P.

#### CRISTALERIAS GALILEO, S. A.

Por la presente se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Galileo, número 303, el día 15 de mayo próximo, a las doce treinta horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de todos los actos y gestiones realizados por el Consejo de Administración durante el ejercicio económico de 1951.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1952.

4.º Diversos.

Barcelona, 30 de abril de 1952.—Por el Consejo de Administración (ilegible).

4.019—P.

#### ALMACENES SAN JOSE, S. A.

Atocha, número 26

MADRID

De conformidad con los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para la aprobación del balance correspondiente al ejercicio del año 1951 y asuntos de trámite.

El acto tendrá lugar en el domicilio social (Atocha, número 26) el próximo

día 10 de mayo, a las diez horas, del mismo.

Madrid, 16 de abril de 1952.—El Secretario, Alberto López Feliú.—Visto bueno, el Presidente, María Feliú Camps.

4.018—P.

#### CRISTALERIA CATALANA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (Ronda de San Antonio, número 56) a las once horas y cuarenta y cinco minutos del día 15 de mayo próximo, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias y de todos los actos y gestiones realizados por el Consejo de Administración durante el ejercicio de 1951.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1952.

4.º Diversos.

Barcelona, 30 de abril de 1952.—Por el Consejo de Administración (ilegible).

4.020—P.

#### TEXTIL BORJAS, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará el día 16 del mes de mayo próximo, a las doce horas de la mañana, en el local social, en primera convocatoria, y en segunda, si procediese, el día siguiente del propio mes y a la misma hora, al objeto de tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance del ejercicio de 1951.

Renovación estatutaria de los cargos del Consejo de Administración, sujetos a la misma.

Nombramiento de censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1952.

Los señores accionistas que deseen acudir a la Junta depositarán en la Caja de la Compañía los títulos o resguardos con cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

Desde esta fecha, y hasta el día anterior a la Junta, estarán de manifiesto en las oficinas de la Compañía todos los documentos comprobantes del balance para que puedan ser examinados por los que acrediten legalmente su condición de accionistas.

Borjas Blancas, 28 de abril de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Rifa Rigola.

4.032—P.

#### MUTUALIDAD ESPAÑOLA DE SEGUROS AGRICOLAS E INDUSTRIALES (M. E. S. A. I.)

Para dar cumplimiento a los artículos 24 y 27 del Reglamento, se convoca a la Junta general de la Mutualidad y de los Ramos, conforme al orden del día que a continuación se detalla, para el próximo día 24 de mayo, en el domicilio social, Montesquiza, número 4, segundo, a las siguientes horas: Ramo de Accidentes, a las once de la mañana. Ramo de Incendios, a las once horas treinta minutos de la mañana. Ramo de Responsabilidad Civil, a las doce de la mañana; M.E.S.A.I., a las doce horas treinta minutos de la mañana.

Orden del día

1.º Lectura del acta anterior.  
2.º Lectura y aprobación de la Memoria y balance.

3.º Devolución de excedentes.

4.º Ruegos y preguntas.

En el caso de no reunirse suficiente número para la celebración de las respectivas Juntas, se celebrarán, en segunda convocatoria, media hora más tarde, de conformidad con el artículo 26.

Madrid, 29 de abril de 1952.—El Secretario, Miguel Blasco Roncal.—Visto bueno, el Presidente, Moisés García La Cruz.

4.004—P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.

Pleito número 4.117. Secretario, Sr. Navarrete.—Don Juan Sánchez Martínez contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda, notificada en 11 de diciembre de 1951, sobre liquidación de utilidades de la tarifa primera.

Pleito número 4.122. Secretario, Sr. Navarrete.—La Compañía Telefónica Nacional de España contra Orden expedida por el Consejo de Ministros, en 26 de enero de 1952, sobre patente nacional de automóviles.

Pleito número 4.119. Secretario, señor Maycas.—Don Edelmiro Moreno contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda, en 30 de noviembre de 1951, sobre aforo de dibutilo plastificante para pinturas.

Pleito número 4.100. Secretario, señor G. Besada.—Doña Florinda Ramonel Sindrú contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda, en 9 de noviembre de 1951, sobre liquidación por tarifa segunda. (T. E. Administrativo de Barcelona).

Pleito número 4.093. Secretario, señor Maycas.—La Compañía Telefónica Nacional de España contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda, notificada en 19 de agosto de 1951, sobre liquidación y balance.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 18 de abril de 1952.—El Secretario Decano, Rafael G. Besada.

1.242—A. J.

Pleito número 4.099. Secretario, señor Maycas.—Doña Isabel Moreno Hidalgo contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda, en 30 de noviembre de 1951, sobre reconocimiento del derecho de premio en expediente de investigación de una finca.

Pleito número 4.132. Secretario, señor Maycas.—Ibarra y Compañía (Barcelona) contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda, en 26 de marzo de 1948, sobre falta en liquidación practicada por la Junta Arbitral de Aduanas de Barcelona, número 58/47; número 215 de 1947.

Pleito número 4.138. Secretario, señor Maycas.—Don Angel Santamaría Bartos contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda, en 27 de noviembre de 1951, sobre una falta de defraudación a la Renta de Aduanas. (Expediente 95 de 1946)

Pleito número 4.064. Secretario, Sr. Navarrete.—Aduanas Pujol Rubio contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda, en 31 de diciembre de 1951, sobre aforo de una expedición de triacetina de la Aduana de Barcelona.

Pleito número 4.063. Secretario, señor G. Besada.—Aduanas Pujol Rubio, Sociedad Anónima, contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda, en 31 de diciembre de 1951, sobre aforo de resina sintética.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 18 de abril de 1952.—El Secretario Decano, Rafael G. Besada. 1.166—A. J.

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

### MADRID

#### EDICTOS

Don Antonio Laguna Serrano, Magistrado, Juez de Primera Instancia número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos a instancia del Banco Hipotecario de España, contra don Ramón Alvarez Lafuente, sobre secuestro y posesión de finca, en los que se ha dispuesto la venta en pública subasta, por primera vez, de un edificio destinado a cinematógrafo, bar y pista de baile, en la calle del Estanco, sin número, con vuelta a la Nueva, en un cercado donde existen dos pequeñas casas. El solar tiene una superficie de 1.375 metros cuadrados. Se construyen para cinematógrafo 352 metros en planta de vestíbulo y en planta de cabina, y vestíbulo en tercera planta, 110 metros cuadrados, destinándose el resto a pista de baile y servicios sanitarios. Linda al frente o Mediodía con calle del Estanco; derecha entrando o Saliente, por la que tienen entrada la casa y casita citadas, en otra línea recta de 59 metros 10 centímetros, con calle sin nombre; izquierda o Poniente, en una letra quebrada, con corral y casa de Isabel García Gómez y casa de Mariano Paredes, y Norte, con corral de la casa de Francisco García y Alejandro López Ariza e Isidro Manuel.

Dicha subasta se celebrará, doble y simultáneamente, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, y en el de igual clase de Colmenar Viejo, el día 30 de mayo próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo para la subasta la cantidad de novecientas mil pesetas pactada en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 en efectivo metálico del dicho tipo, en la mesa del Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera. La subasta se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado y el de igual clase de Colmenar Viejo, y si se hicieran dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los rematantes, debiendo consignar el precio dentro de los ocho días siguientes al de su aprobación.

Cuarta. Los títulos de propiedad, supeditos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 14 de abril de 1952.—El Juez, Antonio Laguna.—El Secretario Judicial, Nicolás Cortés. 2.543—A. J.

Por el presente edicto y de conformidad con el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se anuncia, a los efectos oportunos, que en este Juzgado de Primera Instancia número dos de Madrid (General Castaños, 1), se tramita expediente instado por doña Marcela Hoyos Antolín, sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Bernardo Joaquín Fernández Hernández, nacido en Casarrubios del Monte (Toledo) el 20 de agosto de 1908, hijo de Angel y de Josefa, y que marchó al frente en la Columna Mangada, como perteneciente al batallón 849, compañía 213, y en diciembre de 1939, en la retirada de Cataluña, desapareció, sin que se haya vuelto a saber nada sobre su existencia y paradero.

Madrid, 28 de marzo de 1952.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario, Antonio Yáñez. 980—A. J. y 2.ª 2-5-952

### BARCELONA

#### EDICTOS

Por el presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace público que ante el Juzgado de Primera Instancia número trece de los de Barcelona se ha promovido por doña Rosa López Giménez expediente para la declaración de fallecimiento de su esposo, Andrés Carrasco Sánchez, natural de Lumbreras (Almería), hijo de Pedro y de Antonia, que desapareció de Barcelona, donde tenía su residencia, en el año 1933, sin que hasta la fecha se haya sabido nada más de él, habiendo circulado el rumor, entre sus familiares, de que falleció en Francia durante la ocupación alemana.

Barcelona, dieciocho de marzo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Hipólito Codesido.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Fernando Roldán. 987—A. J. y 2.ª 2-5-952

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número cinco de los de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en el expediente que se tramita en este Juzgado sobre declaración legal de fallecimiento de don Manuel Escrig Albert, hijo de Manuel y de Antonia, difuntos, de cuarenta y ocho años de edad, contando treinta y cinco años de edad en el momento de su desaparición y fallecimiento, natural de Adzaneta (provincia de Castellón), casado con Matilde Ezcurra y Uzman, de cuyo matrimonio existen dos hijos, llamados José María y Matilde Escrig Ezcurra, naturales ambos de esta ciudad; habiendo tenido su último domicilio en esta capital, calle Carolinas, 19, tercero, y el cual, con fecha 26 de enero de 1939, desapareció de su domicilio, sin que hasta la fecha se haya tenido noticia del mismo; haciéndose público por medio del presente, por dos veces, con intervalo de quince días, la sustanciación de este expediente que se tramita a instancia de su dicha esposa, para conocimiento de aquellas personas que pudiera interesarles la vertencia del mismo.

Barcelona, 15 de marzo de 1952.—El Secretario, Emiliano Corral. 2.943—A. J. y 2.ª 2-5-952

### ALCALA DE HENARES

Don Bernardo Alvarez Fernández, Juez de Primera Instancia de Alcalá de Henares.

Hago saber: Que tramite, a instancia de doña Marina Santori Alcalde, expediente de declaración de ausencia legal

de don Federico Muller Breidt, que se ausentó de esta ciudad el año de mil novecientos cuarenta y nueve; lo que se anuncia a los efectos del artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Alcalá de Henares a 17 de marzo de 1952.—El Secretario, Joaquín de Colsa.—El Juez, Bernardo Alvarez Fernández.

2.972—A. J.

y 2.ª 2-5-952

### BILBAO

Don Juan Esteve y Vera Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro de Bilbao y su partido.

Hace público: Que en este Juzgado y a instancia de don Nicolás Becerro Mina, mayor de edad y vecino de Bilbao, se instruye expediente de declaración de fallecimiento de don Miguel Becerro Mina, que en la actualidad tendría cuarenta y un años de edad, era hijo de don Nicolás y de doña Julia, que se ausentó de esta villa de Bilbao hace más de quince años, sin que se haya vuelto a tener noticias de su paradero y existencia.

Dado en Bilbao diecisiete de marzo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Primera Instancia, Juan Esteve y Vera.—El Secretario (ilegible).

2.916—A. J.

y 2.ª 2-5-952

### VALENCIA

#### EDICTO

Don Leopoldo Salinas y García-Nieto, Magistrado, Juez de Primera Instancia número siete de Valencia.

Para general conocimiento hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Enrique Herrero, en nombre del Banco de España, contra doña María Teresa Gómez Peñalva, sobre reclamación de trescientas cinco mil setecientas veinticinco pesetas de principal, importe de un préstamo hipotecario, más doscientas diecisiete pesetas con cincuenta céntimos por gastos de protesto, más los intereses legales vencidos y que vengzan hasta la cantidad garantizada para este fin, con más los gastos y costas que se ocasionen y que cubre la garantía, en cuyos autos se ha acordado sacar la venta en pública primera subasta las fincas que después se dirá por término de veinte días, y por el precio especialmente pactado en la escritura, el que servirá de base para abrir la licitación, la que podrá hacerse a condición de ceder el remate a un tercero, cuya subasta tendrá lugar en la Audiencia de este Juzgado del día 31 de mayo próximo, a las doce treinta horas, advirtiéndose que los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y que las preferentes, si los hubiere, al crédito de la Entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca que se sacan a subasta

1.ª Un campo de tierra huerta, comprensivo de una hanegada y un cuartón, equivalente a diez áreas treinta y nueve centiáreas, situado en término de Benjattar, partida del Barranco de Pardo; lindante, por Este, con el Barranco del Pardo y tierras de Bernardino Bataller; Sur, las de los herederos de don José Pardo Ferrandis; Oeste, otras de la misma herencia del que ésta procede, y por Norte, las de los herederos de Gregorio Olivares; obrante al tomo ocho, libro

primero, folio 151, finca 146, inscripción segunda, Registro de la Propiedad de Albaida. Valorada en doce mil pesetas.

2.ª Una finca rústica denominada «Masía del Consuelo», situada en término de Benijátjar, partida de la Casa de Satorre, formada por un edificio que ocupa un área de cuatrocientos cincuenta y un metros cuadrados, compuesto de piso bajo con tres cuerpos de local y un medio cuerpo correspondiente a lagares, con altos en los cuatro cuerpos designados, distribuidos para viviendas y andana para almacenar cosechas; está circundado por todas partes, menos por el Sur, de bodegas para depositar el vino, con tres puertas al patio, que está en el centro, y un horno de cocer pan, situado a la parte del Este, con un cobertizo exterior; tiene su entrada por la parte del Sur, y frente a esta puerta hay una amplia replaza de una extensión aproximada de doce áreas, en las que se encuentran un pozo cisterna al que vierten sus aguas los tejados de la casa descrita; el edificio situado al Oeste, comprendido en la finca de don Juan Gómez Peñalva, penetra en éste en una parte de cuara, un cuarto oscuro y un pasillo, en una área aproximada de cuarenta y un metros cuadrados. Y por doscientas trece hanegadas tres cuartos y cuarenta y seis brazas, equivalentes a dieciséis hectáreas setenta y ocho áreas treinta y seis centiáreas, de cuya superficie corresponde ciento ochenta y dos hanegadas un cuartón y veintiuna brazas, equivalentes a quince hectáreas quince áreas y cincuenta y cuatro centiáreas, a la superficie inscrita en el Registro de la Propiedad, y treinta y una hanegadas dos cuartos y veinticinco brazas, equivalentes a doce hectáreas sesenta y dos áreas y ochenta y dos centiáreas, a la superficie encontrada como exceso de cabida, de tierra de secano, plantada de viña, olivos, algarrobos, almendros y campá; lindante: por Norte, tierras de don José Ballester Pla y Blas Giner, Camino de Játiva, Heliodoro Gómez, Juan Bautista Gomar Olivares, Emilio Codina Orts, Santiago Gómez Pardo, a partir del linde de Heliodoro Gómez, desagüe y camino de paso en medio y porción de la finca de que procede ésta propia de don Juan Gómez Peñalva; por Sur, tierras de José María Gomar Olivares, Felipe Ballester, paso al Camino de Játiva, camino viejo de entrada a la casa Masía de la total finca, y porción de la misma finca total propia de don Juan Gómez, en lo que constituye valle, perteneciente a dicho don Juan, que parte del extremo Noroeste del campo de Algarrobos, llamado de la Parada y vierte sus aguas al barranco de la Punta; por Este, Camino de Játiva, huerta llamada del Magraner, que se adjudicó a doña María Teresa Gómez, Bernardino Battaler y Juan Gómez Pardo, y por Oeste, barranco de la Punta, tierras de un vecino de Benijátjar, apodado «Coscollán», porción de la finca de que ésta procede, propia del tantas veces citado don Juan Gómez, senda que conduce al Chop en medio, que corresponde a esta finca la misma porción citada del señor Gómez, sin senda en medio, y la casa existe en la finca del señor Gómez Peñalva, y la casa existente dentro de esta finca, antes deslindada, linda, por frente o Sur, la replaza o ensanche indicado que sirve de entrada por la derecha, entrando o al Este, y por espaldas o al Norte, con terrenos de donde está enclavada, o sea, dos campos llamados el del Algarrobo del Horno, y en parte el de la Higuera de la Goteta de la Mel, y por la izquierda o al Oeste, la casa que formaba antes con ésta una sola, existente en la finca de don Juan Gómez Peñalva. Sobre esta finca se constituye en favor de la casa existente, en la que es propia de don Juan Gómez la servidumbre de uso y disfrute del agua de la cisterna existente en la replaza de la misma y el uso asimismo del horno de cocer pan,

sito en la parte del Este, con la obligación de satisfacer por mitad entre los dueños de ambos predios los gastos de conservación y entretenimiento. Valorada en trescientas setenta y ocho mil pesetas. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Albaida, en el tomo 114 de Benijátjar, libro 3 de Benijátjar, folio 183, finca 368, inscripción primera.

Dado en Valencia a siete de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Primera Instancia, Leopoldo Salinas y García-Nieto.—El Secretario, José Morato.

3.972—A. J.

## JUZGADOS MUNICIPALES

### CORDOBA

Don José Luis García Hirschfeld, Juez Municipal, decano de los de esta ciudad.

Certifico: Que en este Juzgado se insta, a instancia de don Rafael López de Alvear, mayor de edad, soltero, banquero y de éstos vecinos, contra don Carlos Martínez Díaz, mayor de edad, soltero y vecino que fué de Cádiz, sin que se sepa su domicilio, sobre redención de censo; en providencia de este día se ha acordado emplazar a dicho demandado para que, en el plazo de seis días improrrogables comparezca en autos a contestar la demanda, disponiendo a tal efecto de las copias pertinentes. Que al propio tiempo se le hace saber que en poder del Secretario hay una consignación de ciento ochenta y una pesetas con doce céntimos, importe de los intereses de seis años, suma que se encuentra a disposición de dicho demandado.

Y para que conste y sirva de emplazamiento al demandado, firmo el presente en Córdoba a cuatro de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez Municipal, José Luis García Hirschfeld.

3.712—A. J.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

### JUZGADOS CIVILES

SCHOP DE MAÑA, Emilio; de sesenta y cinco años, hijo de Gregorio y de María, natural de Madrid, calle de Lérica 92, principal; procesado en causa 542-1946, por hurto;

RODRIGUEZ CAMPOS, Patrocinio; de veintisiete años, soltero, litógrafo, hijo de Mariano y de María, natural y vecino de Madrid, calle de Juan Tornero, número 13; procesado en causa 169-946, por tentativa de robo;

MAGRO ZUBIARRAIN, Rafael; de veintisiete años, soltero, empleado, hijo de Antonio y de Rosario, natural de Musquiz (Vizcaya) y domiciliado últimamente en Madrid, calle Preclados, 40; procesado en causa 418-947, por estafa;

ESTEVEZ VARELA, Arturo; de treinta y dos años, casado, natural de Valle de la Serena (Badajoz), hijo de Balbino y de Julia, domiciliado últimamente en Madrid, calle Galileo, 79; procesado en causa 372-946, por celebración de matrimonio ilegal;

GARCIA TASCÓN, Juan José; natural de Oviedo, de treinta y cinco años, militar, vecino de Ceuta; procesado en causa 495-946, por hurto;

GOMEZ PARDO CAMBRA, José Luis; de veintisiete años, soltero, empleado, natural y vecino de Madrid; procesado en causa 110-948, por allanamiento de morada;

DIAZ GOMEZ, Narcisca; de veinticuatro años, natural de Recas (Toledo), hija de Agustín y de Desideria, de veintiséis años, que estuvo sirviendo en la calle de Zurbarán, 61; procesada en causa 324-949, por estafa;

DOVAO VERDIA, Margarita; de treinta y ocho años, hija de Manuel y de Dosinda, natural de Vigo, sus labores, casada; procesada en causa 502-951, por atentado;

PEREZ DIAZ, Nicolás; de veinticuatro años, natural de Talavera de la Reina, calle de Francisco Navarro de Lesma, número 4; procesado en causa 69-949, por hurto;

BRÁVO GARCÍA, José Luis; de veinticinco años, soltero, hijo de Manuel y de María, natural de Palencia, estudiante, que estuvo domiciliado en Valladolid; procesado en causa 379-944, por uso público de nombre supuesto;

BAILLO PEREZ, CABELLO, Ramón; de treinta y ocho años, soltero, Abogado, domiciliado en Madrid, calle Miguel Ángel, 4; procesado en causa 115-948, por estafa;

RAMOS MUÑOZ, Vicenta; de veintiséis años, hija de Deogracias y de Alvará, natural de Alaejos (Valladolid), que estuvo sirviendo en la calle de Donoso Cortés, 83; procesada en causa 292-949, por robo;

RODRIGUEZ RUZ, José; de veinticinco años, casado, natural de Linares, hijo de Juan José y de Josefa; procesado en causa 97-946, por hurto;

PALERO HERNÁNDEZ, Mariano; de treinta y seis años, natural de Trillo (Guadalajara); hijo de Ramón y de Prudencia, domiciliado en Madrid, carretera de Aragón, 7; procesado en causa 436-949, por usurpación de funciones;

HERRADON ESCUDERO, Victoriano; de treinta y siete años, chofer, hijo de Damián y de Juliana, natural y vecino de Madrid, calle Blasco de Garay, 27; procesado en causa 38-940, por lesiones;

PEREZ ORTIZ, Pablo; de treinta y dos años, casado, dependiente, natural de Madrid y vecino de Bilbao, domiciliado en Estrada Basustegi, Basurto (Bilbao); procesado en causa 208-949, por raptó;

RODRIGUEZ HUERTAS, Moisés; de treinta y dos años, natural de Bilbao, calle de Constantino Rodríguez, 7, hotel Dardé; hijo de Gerardo y de Trinidad; procesado en causa 341-948, por estafa;

COLINAS PRESMANES, Javier; de treinta y dos años, casado, industrial, domiciliado en la calle de Valentín Beato, número 14 (Canillejas); procesado en causa 189-949, por estafa;

ABENTOSA UREÑA, Vicente; de veintisiete años, hijo de José y de María Remedios, natural de Valencia; y

TAMARGO ALVAREZ, Julio; de cuarenta años, hijo de Julio y de Pilar, natural de Madrid, soltero, peluquero; procesado en causa 161-940, por robos;

MENDEZ FERNANDEZ, Eduardo; de veintidós años, soltero, pocero, hijo de Eleuterio y de Asunción, natural y vecino de Madrid, calle de Hartsenbusch, 6; procesado en causa 334-946, por hurto.

Comparecerán ante el Juzgado de Instrucción número 18 de Madrid, en el término de diez días, para constituirse en prisión—265, 932, 1.109 a 1.112, 1.535, 1.816 a 1.818, 1.887, 2.068, 2.069, 2.609 a 2.611, 2.111, 2.112, 2.345 y 2.346.

MONZO ESCRIBA, Vicente; natural de Fuente Encarnación, soltero, jornalero, de veinticuatro años, hijo de Vicente y de Concepción, domiciliado últimamente en Valencia, Camino Monteolivete, 36; procesado en causa 101-948, por robo;

MATEU MATEU, Vicente; natural de Francia, soltero, jornalero, de veintidós

años, hijo de Santos y de María, domiciliado últimamente en Benifayó, plaza de los Mártires, 18; procesado en causa 117-942, por robo;

SANCHEZ LOPEZ, Julio; natural de Mahora (Albacete) soltero, hojalatero, de treinta años, hijo de Eduvigis y de Isabel, domiciliado últimamente en Manises, calle Manga, 21; procesado en causa 80-948, por hurto;

MEDIAVILLA TEBAN, Claudio; natural de Don Benito, casado, hojalatero, de cuarenta y seis años, hijo de Antonio y de Lucía, domiciliado últimamente en Valencia, calle Francisco Moreno, C; procesado en causa 54-950, por robos;

GONZALEZ MARTINEZ, Francisco; natural de Brunete, casado, vendedor, de cuarenta y un años, hijo de Antonio y de María, domiciliado últimamente en Valencia, calle Francisco Moreno, 2; procesado en causa 54-950, por robos;

Comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Torrente, en el término de diez días, para constituirse en prisión.—10.064 y 10.065, 10.322, 10.946 y 10.947.

TORRES DIAZ, Manuel; de treinta y seis años de edad, soltero, pintor, hijo de Victoriano y de Emilia, natural de Alceda, domiciliado últimamente en Torrelavega; procesado en causa 184-943, por estafa;

LOPEZ MARTINEZ, José; de treinta y nueve años de edad, casado, chofer, hijo de Eleuterio y de Virgilia, natural de Sasamón (Burgos), domiciliado últimamente en Santander; procesado en causa 69-945, por daños por imprudencia;

MERINO, Francisco; que dice llamarse Emilio González Fernández y ser natural y vecino de Güeñes, de acento asturiano, de una estatura regular, fuerte y color sano; procesado en causa 103-1951, por hurto.

Comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Torrelavega, en el término de diez días, para constituirse en prisión.—9.757, 9.758 y 10.153.

HERNANDEZ LOPEZ, Juan; natural de Cuevas del Almanzora (Almería), casado, forjador, de veintiséis años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Arenys, 49, bajos; procesado en causa 130-949, por tentativa de robo;

SALVADOR ROZ, Gabriel; natural de Baracaldo, casado, peón, de veintiocho años de edad, domiciliado últimamente en Tarragona; procesado en causa 25-950, por hurto;

PAEZ MORENO, Andrés; natural de Nerva (Huelva), casado, peón, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en Tarragona; procesado en causa 25-950, por hurto.

Comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Tarragona, en el término de diez días, para constituirse en prisión.—10.880 al 10.883.

EPIFANIO MARTEL, Francisco; de dieciocho años, soltero, jornalero, natural de Jerez de la Frontera, hijo de Antonio y de Rosario, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en causa 252-951, por robo;

RODRIGUEZ NAVARRO, Isidro; de cuarenta y nueve años, casado, conserje, natural de Rivera del Fresno, hijo de Damián y de Irene, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en causa 48-951, por hurto;

MARTIN MORENO, Jesús; domiciliado últimamente en Madrid; procesado en causa 417-950, por hurto;

GARCIA SAEZ, Ana María; de diecisiete años, soltera, sirvienta, natural de Arenas de San Pedro, hija de Basilio y de Juana, domiciliada últimamente en Madrid; procesada en causa 265-951, por hurto;

AVELLANO JIMENEZ, Anastasio; de cuarenta y seis años, soltero, cerrajero, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Castro-Urdiales (Santander); procesado en causa 439-941, por hurto;

SOTELO MILLARA, José; de cuarenta años, casado, ebanista, natural de Barra de Miño, hijo de Demetrio y de Antonia, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en causa 178-950, por usurpación de funciones;

MACIAS MENDEZ, Casiana; de veintidós años, soltera, sirvienta, natural de Valle de Matamoros, hija de José y de Remedios, domiciliada últimamente en Madrid; procesada en causa 420-949, por hurto;

CUEVAS RETUERTA, Jesús; de treinta y ocho años, casado, calefactor, natural de Guadalajara, hijo de Santiago y de Modesta, domiciliado últimamente en esta capital; procesado en causa 105-1947, por estafa;

SANCHEZ GARCIA, Trinidad; domiciliado últimamente en Madrid; procesado en causa 346-951, por estafa;

GOMEZ GOMEZ, Edeño; de veintinueve años, soltero, conductor, natural de Cascajares de Bureba, hijo de Pedro y de Primitiva, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en causa 321-949, por lesiones;

DE LA IGLESIA, Alfonso; domiciliado últimamente en Madrid; procesado en causa 453-951, por apropiación indebida.

Comparecerán ante el Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid, en el término de diez días, para constituirse en prisión.—582, 519, 892, 2.414, 789, 1.288, 1.289, 2.001, 2.030, 2.347 y 1.624.

DELGADO RODRIGUEZ, Vidal; de veintinueve años, soltero, empleado, natural de Cifuentes de Rueda (León), hijo de Adolfo y de María, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en causa 356-944, por estafa;

RIOS MARTINEZ, Pedro; de veintiséis años, casado, carretero, natural y vecino de Canillas (Madrid), calle Bocángel, 16; procesado en causa 528-950, por atentado;

REDONDO SANCHEZ, Gregoria Elena; de veintitrés años, soltera, sirvienta, natural de Valdénoces (Guadalajara), domiciliada últimamente en Madrid; procesada en causa 126-946, por hurto;

GONZALEZ LOPEZ, Julio; de treinta y un años, soltero, estudiante, natural y vecino de Madrid; procesado en causa 104-946, por hurto;

GARCIA BAEZA, Francisco; de veintitrés años, soltero, electricista, natural de Blacha (Avila), hijo de Simeón y de Isidora, domiciliado últimamente en Madrid, Camino Alto de San Isidro, 29; procesado en causa 360-951, por lesiones;

GUITART BROS, Juan María; de treinta y tres años, militar, natural y vecino de Sabadell; procesado en causa 229-939, por robo;

ALVAREZ ROBLES, Fernando; de veinticuatro años, soltero, cantero, natural y vecino de Madrid; procesado en causa 246-945, por hurto;

HERNANDEZ MONTOYA, Antonio; de veinticuatro años, soltero, hijo de Juan y de Maximina, natural y vecino de Madrid, Paseo Pontones, 2; procesado en causa 246-945, por hurto;

GOMEZ LUNA, Sebastián; de diecinueve años, soltero, electricista, natural y vecino de Madrid; procesado en causa 24-950, por hurto;

ESPINOSA PASTOR, Pedro; de veintiséis años, soltero, cobrador, natural de Cartes (Santander), domiciliado últimamente en Madrid; procesado en causa 362-948, por raptó;

GARCIA BOCH, Fernando; de cuarenta y un años, soltero, oficinista, natural y vecino de Madrid; procesado en causa 41-941, por estafa;

LORENZO GIRONA, Manuel; de veintiséis años, soltero, artista, natural de Valencia, hijo de Pedro y de Consuelo, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en causa 34-950, por adulterio;

FIGOT GOMEZ, Carmen; de treinta y un años, casada, artista, natural de

Barcelona, hija de Juan y de Carmen, domiciliada últimamente en Madrid; procesada en causa 34-950, por adulterio;

CARRION ALONSO, Casimiro; natural de Guecho, domiciliado últimamente en Santurce; procesado en causa 369-949, por hurto;

PEREZ ALONSO, Enrique; de veintiocho años, soltero, jornalero, natural de Oviedo, hijo de Angel y de Consuelo, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, 14; procesado en causa 38-1950, por hurto;

BRAVO DOMINGUEZ, Miguel; de cincuenta y cinco años, jornalero, natural de Puertollano y domiciliado últimamente en Madrid, calle Toledo, 128; procesado en causa 33-944, por robo;

LOPEZ ALVAREZ, Adolfo; de veintidós años, soltero, pastelero, hijo de José y de Rosario, natural y vecino de Madrid, calle del Amparo, 27; procesado en causa 383-951, por apropiación indebida;

MORENO RODRIGUEZ, Isidro; de cuarenta y tres años, casado, jornalero, natural de Chinchón y domiciliado últimamente en Madrid; procesado en causa 321-944, por abusos deshonestos;

AZNAR FERNANDEZ, María de los Angeles; de veinticinco años, casada, taquígrafista, natural y vecina de Madrid; procesada en causa 58-949, por hurto;

FOHSTER GUIESHABEN, Eugenio; de treinta y nueve años, casado, chofer, domiciliado últimamente en Madrid, calle Julio López, 8; procesado en causa 16-947, por robo;

LORENQUE TRUYENQUE, María; de treinta y cuatro años, soltera, sus labores, natural de Barcelona y domiciliada últimamente en Madrid; procesada en causa 383-947, por estafa;

PASTOR BRUN, Angela; de treinta y tres años, soltera, sus labores, natural de Zaragoza y domiciliada últimamente en Madrid; procesada en causa 383-947, por estafa;

ROCA SOLER, Antonio; de treinta y nueve años, soltero, del Comercio, natural de Cartagena y domiciliado últimamente en Madrid; procesado en causa 383-947, por estafa;

BARRIOS, José; domiciliado últimamente en Madrid, calle Hernani, 63; procesado en causa 412-951, por hurto;

ROCA SOLER, Antonio; de treinta y nueve años, soltero, del Comercio, natural de Cartagena y domiciliado últimamente en Madrid; procesado en causa 387-947, por estafa;

RODRIGUEZ ARANCE, Juana; soltera, de veintidós años, sus labores, natural de Linares (Jaén) y domiciliada últimamente en Madrid, calle Antonio López, 35; procesada en causa 34-949, por estafa;

ELOSEGUI AMUNDARAIN, Guillermo; domiciliado últimamente en Madrid, Hotel Bristol; procesado en causa 217-951, por estafa;

GOMEZ PARIENTE, Luis; soltero, jornalero, hijo de Carlos y de María, natural y vecino de Madrid, Carretera San Isidro, 36; procesado en causa 483-951, por hurto;

GOMEZ DIEGUEZ, Roberto; de treinta y un años, soltero, contable, hijo de Roberto y de Guadalupe, natural de Madrid y domiciliado últimamente en Aranjuez; procesado en causa 33-952, por estafa;

ROSAS GOMEZ, María del Pilar; de treinta y tres años, casada, sus labores, hija de Francisco y de Ana, domiciliada últimamente en Madrid, Glorieta de Quedo, 8.º izquierda; procesada en causa 9-942, por aborto provocado.

Comparecerán ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid, en el término de diez días, para constituirse en prisión.—13.457 a 13.459, 13.574, 13.792, 13.926, 441 a 445, 517 y 518, 581, 591, 1.536, 1.623, 1.819, 1.999, 2.000, 2.113 a 2.117, 2.070, 2.181, 2.319, 2.320 y 2.497.